Código de validación/*Balidazio kodea*
4N0L6X3O661R6V26131F

OBJETO/*XEDEA*

Denominación/*Izena* Contratación del soporte y mantenimiento de las aplicaciones SICALWIN y AYTOSFACTURA		
Procedimiento/*Prozedura* Abierto simplificado		Tipo de contrato/*Kontratu mota* Servicio
Área/*Alorra* Servicios Generales y Gobierno abierto / Zerbitzu orokorrak eta Gobernu irekia		Responsable/*Arduraduna* Antonio Bernal Calles
Plazo de ejecución/*Ejekuzio epea* 2 años prorrogables anualmente hasta un máximo de 4 años (2+1+1)	Presupuesto/*Aurrekontua* 25.400,00 € anuales (IVA incluido)	
Función-Partida/*Funtzioa-Partida* 9201.215.00		

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el servicio de renovación de licencias y mantenimiento de las aplicaciones SICALWIN y AYTOSFACTURA , siendo éstas un sistema de gestión administrativa integrada, que se utiliza en todos los departamentos municipales de este Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio de mantenimiento debe tener el siguiente alcance:

- Mantenimiento evolutivo motivado por adaptaciones a cambios legales / normativos.
- Mantenimiento correctivo (corrección de defectos o vicios ocultos).
- Instalación de nuevas versiones/actualizaciones de SICALWIN y AYTOS FACTURA en los servidores.
- Mantenimiento y optimización de tablas y consultas en la base de datos de SICALWIN, AYTOS FACTURA en los servidores.
- Valoración de las nuevas funcionalidades solicitadas sobre la aplicación SICALWIN, AYTOS FACTURA
- La atención ilimitada a las incidencias se realizará en un plazo máximo de 24 horas.
- Asesoramiento ilimitado en el uso de aplicaciones.
- Formación en el uso de las aplicaciones.

Todas estas tareas serán llevadas a cabo por parte del contratista con cargo al presupuesto de la licitación sin coste adicional para el Ayuntamiento, incluso en el caso de que las actuaciones requieran desplazamiento de personal técnico de la empresa a las instalaciones del Ayuntamiento.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SEGURIDAD

Los servicios serán prestados por personal acreditado por la empresa fabricante del software, Aytos del grupo Berger Levrault.

Las empresas licitadoras deberán presentar documentación que acredite la relación comercial con Ayuntamientos y la autorización para prestar los servicios objeto del contrato para el mantenimiento y correcto funcionamiento de los aplicativos SICALWIN y AYTOS FACTURA.

La empresa adjudicataria deberá disponer de certificación en el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de las empresas propietarias de los programas, así como garantizar la exclusividad de la prestación del servicio.

El servicio a prestar deberá proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y contará con todos los elementos necesarios para garantizar en todo momento la seguridad de la información.

FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se emitirá una factura cada 3 meses durante la vigencia del contrato, que será de dos años prorrogable por otros dos hasta un máximo de cuatro años.

Fdo./Sin.:
Responsable de sistemas informáticos
/Informatika-sistemetako arduraduna
Antonio Bernal Calles
10-10-2023 14:32